

# EL REPUBLICANO

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE ALICANTE

## La protesta de los republicanos

### Al Jefe del Gobierno

Excmo. Sr: Ni el espectáculo de sucederse, en poco más de dos años cinco Ministerios, á modo de cinematógrafo infantil, unas veces contra la voluntad del Parlamento, otras sin ella y siempre por la Corona; ni la incalificable actitud del Poder ante la insistente petición, formulada, no ya por los adversarios del régimen imperante y del Gobierno, sino por la casi totalidad de los correligionarios de V. E., para que se reanuden las sesiones de las Cortes, como si en el régimen sinceramente representativo y parlamentario fuera lícito á persona alguna dejar de someterse á lo que pide todo el mundo; ni el vilipendio que resulta para el Parlamento de que de ese modo se le trata y menosprecie, como si la personal confianza del Jefe del Estado fuese título suficiente para gobernar, han sido motivos bastantes para que esta minoría se creyera en el caso de dirigirse á V. E., porque, reconociendo que en conciencia á gobernantes dignos de regir los destinos de un pueblo, obliga tanto como el respeto á la letra de la Constitución el debido á las prácticas que la hacen viable, no es lo mismo, sin embargo, pedir á los poderes públicos sinceridad y lealtad en sus procedimientos, que el demandar de ellos el estricto cumplimiento de las leyes.

Y ni siquiera ha movido á los que suscriben á romper su silencio la circunstancia de que nunca, nunca, se ha sentido una tan manifiesta é ineludible necesidad de que el Parlamento ejercite todas las funciones que le competen. ¿Cuándo más exigido el ejercicio de la política que ahora, para explicar las dos crisis antiparlamentarias, todavía no explicadas, y para salir al encuentro de una caricatura de gobierno personal, idea que al parecer se acaricia, como si supiera olvidar la sangre derramada en tres guerras civiles para hacerlo imposible en todas sus formas y variedades? ¿Cuándo más imperioso el ejercicio de la función legislativa que ahora, en que están demandando urgente solución cuestiones tan graves y trascendentales como la de subsistencias y la de Tratados de comercio? ¿Cuándo más necesario que ahora el ejercicio de la función fiscalizadora, cuando siguen enseñoreados de la Administración pública el caciquismo, la ilegalidad y la arbitrariedad, y cuando por

todas partes se pide que se haga luz sobre la catástrofe del Depósito del Canal del Lozoya?

Pues, como si todo eso fuese poco, hay algo más grave, porque toca al estricto cumplimiento de una ley, que bien puede llamarse orgánica, por ser complementaria de la Constitución é interesar á las funciones de las Cortes, que fué en un tiempo, la primera y casi única y que será siempre esencial. Por eso, los infrascritos, que han guardado silencio hasta aquí, no pueden menos de protestar enérgicamente ante el incumplimiento del art. 4.º de la ley de 28 de Noviembre de 1899, y atemperar su conducta ulterior á la situación creada por un Gobierno que, al salirse de la legalidad carece de autoridad para exigir de los ciudadanos que se muevan y agiten dentro de ella.

Cuando V. E. desempeñaba la cartera de Hacienda, en el justo deseo de que cesara el espectáculo, con frecuencia observado, de discutirse y aprobarse los presupuestos de modo tal que resultaba ofensivo para las Cortes, y muy especialmente para el Senado, propuso al Parlamento una disposición encaminada á poner remedio á ese mal, estableciendo que, en adelante, habrían de presentarse aquellos en el Congreso antes del 1.º de Mayo, «á fin de que las Cortes dispongan ampliamente de tiempo para estudiarlos y discutirlos», según hubo de decir V. E.; resultando así que se estimaban necesarios para el caso ocho meses por lo menos; el Congreso lo aprobó por unanimidad; y, ¿cómo no había de hacerlo cuando venía á garantizar y hacer eficaz una de sus más importantes prerrogativas? Mas en la Cámara alta, uno de sus miembros, alegando como razón lo mucho que le obligaba el ser Senador por nombramiento de la Corona y estimando que, por ello, no podía menos de cuidar no experimentaran menoscabo las prerrogativas de ésta, opuso reparos á ese límite que se ponía al Gobierno, en cuanto parecía implicar la imposibilidad por parte del Jefe del Estado de disolver las Cámaras en determinada época del año. Y después de muy expresivas observaciones en opuesto sentido del representante de la minoría liberal y de la republicana, otro señor Senador propuso se dijera, en el artículo en cuestión, lo suficiente para que no se creyera que se limitaba el ejercicio de la régica prerrogativa en lo relativo á la convocatoria de las Cortes; V. E. tuvo la debilidad de acceder; y con esa adición, aceptada por la Comisión mixta, volvió al Congreso

que la aprobó con el voto en contra de setenta y seis diputados liberales y republicanos.

El artículo, así adicionado, dice así: «El Ministro de Hacienda presentará, antes del día 1.º de Mayo de cada año, el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año siguiente, si las Cortes estuviesen abiertas y el Congreso de los diputados constituido definitivamente. En el caso de no estarlo, lo presentará en la primera sesión que después de la expresada fecha celebre dicho Cuerpo Colegislador en la plenitud de sus facultades legislativas, con arreglo á lo dispuesto en su reglamento y en la Constitución de la Monarquía.»

A la simple lectura salta á la vista que el único caso en que se hace excepción, el único previsto, el único con relación al cual se dice lo que se ha de hacer, es el de no haber Cortes. Por eso se habla del Congreso constituido definitivamente y de la plenitud de sus facultades legislativas. Es decir, se trata, según hubo de decir V. E., de una previsión que responde sólo á una eventualidad extraordinaria, la de que en el caso de no estar reunidas las Cortes, deben presentarse los presupuestos tan pronto como se abran, al día siguiente de la constitución del Congreso. Se trata del caso extraordinario de estar reunidas las Cortes y no poder el Gobierno presentar los presupuestos; se trata de «preer un caso extraordinario, un caso de crisis», palabras todas estas también de V. E.

Y como al presente no ocurre nada extraordinario, en esta relación, aunque sí mucho en otras, ni hay crisis, ni ofrece duda que, lejos de no poder el Gobierno presentar los presupuestos, le hubiera bastado quererlos, es claro como la luz meridiana que el Gobierno presidido por V. E. tenía el deber ineludible de presentar al Parlamento el proyecto de presupuestos para el año próximo antes del 1.º de Mayo, so pena de infringir descaradamente el artículo 4.º de la Ley de 28 de Noviembre de 1899.

Y si se pretendiera que las Cortes no están cerradas únicamente cuando están disueltas, esto es, en los interregnos parlamentarios, observaremos que tampoco queda ese resquicio para eludir el cumplimiento de la ley, porque basta tener á la vista los artículos 32, 36, 37 y 44 de Constitución, y 2.º, 5.º, 14, 15, 37, 72 al 76, 83, 98 y 222 del Reglamento del Congreso, para afirmar que, á lo más, cabe admitir que las Cortes están cerradas durante el tiempo que media entre una y otra legislatura, caso en que no nos encontramos al presente,

porque está corriendo la segunda, y en ella suspendidas las sesiones, según reza el R. D. de 17 de Diciembre último. Por eso la Constitución distingue entre convocar las Cortes, suspender y cerrar sus sesiones, y disolverlas.

Si se tomaran los vocablos *abiertas* y *cerradas* en su sentido material, habría que decir que las Cortes están cerradas los domingos y días de fiesta y aquellos en que se suspenden las sesiones hasta que se avise á domicilio.

Entiende de otro modo el precepto contenido en el artículo 4.º, de la ley de 28 de Noviembre de 1899, resultaría una burla lo que V. E. propuso á las Cortes como remedio eficaz á un mal por todos reconocido y lamentado hasta tal punto, que podría darse el siguiente caso: Suponiendo aprobado por las Cortes el presupuesto para el año 1906, la corona, haciendo uso de sus tan decantadas prerrogativas y amparándose en la letra de la Constitución y en la torcida interpretación de su artículo 35, podría suspender las sesiones el 2 de Enero de ese año, no reunir las hasta el 31 de Diciembre del mismo; suspenderlas después de presentado el presupuesto, el 2 de Enero de 1907, y no reunir las de nuevo hasta el 31 de Diciembre del mismo; suspenderlas, después de presentado el presupuesto el 2 de Enero de 1907, y no reunir las de nuevo hasta el 31 de Diciembre, es decir, pasarse dos años sin Cortes. Absurdo semejante, y otros menores, pero igualmente vitandados, son imposibles aplicando recta y lealmente la ley de 28 de Noviembre 1899.

Habiendo dejado el Gobierno sin cumplir á sabiendas ese trascendental precepto legal y permaneciendo en suspenso las sesiones de las Cortes, llevaremos á la plaza pública nuestra protesta y nuestras quejas, y en la plaza pública, examinaremos, sin tardanza, esas dos extrañas crisis ministeriales, ocurridas en tan breve tiempo, y que han sido objeto de tantos comentarios dentro y fuera de España.

Y cuando las sesiones se reanuden, haremos uso de nuestros derechos de modo y manera que á nadie pueda ofrecer duda de que el Parlamento todavía es algo de que no puede impunemente hacerse menosprecio.

Y conste que prescindimos de nuestras arraigadas convicciones y de nuestro juicio respecto del régimen monárquico; partimos de él tal cual es en principio y tal como puede y deber ser en la práctica. Monarquía hay en Inglaterra, y un escritor

**NUEVO HOTEL Y RESTAURANT INGLÉS**

Ha quedado abierto al público este elegante establecimiento, edificado de nueva planta y orientado con luz del Mediodía.

Reúne, á cuantos adelantos aconseja la moderna higiene y el confort, la modestidad de sus precios.

Se encuentra situado en el centro de la Explanada, cercana á las estaciones, Gobierno, oficinas de correos, casas de banca y principales establecimientos comerciales.

Unico hotel que existe en Alicante con habitaciones montadas á la moderna con todo lujo y confort.

Hay coche é intérprete á todos los trenes.

San Fernando, 45, y Explanada, 46

Al cabo de un rato pudo conseguir encender una cerilla, á favor de la cual viósele el forro de las mangas, las manos que temblaban, un sortija de oro y el abrigo cubierto totalmente de nieve.

Fumó con fuerza dos ó tres veces, pero apenas hubo echado la bocanada de humo, el viento le arrancó la lumbre del cigarro, llevándosela á distancia.

Sin embargo, aquellas dos fumadas parecían que le habían confortado.

—Puesto que hemos de pasar aquí la noche, acostémonos,—dijo con decisión.

Después, viendo levantados los bozal del trineo, concibió la idea de hacer

Vassili Andreitch, con el excesivo abrigo que llevaba tenía calor, y sobre todo después de los esfuerzos que acababa de hacer para ayudar á Nikita á sacar de la nieve el trineo, sintió estremecimientos de frío, al pensar que hubiera de pasar allí la noche.

Para tranquilizarse, sacó de su bolsillo los cigarros y las cerillas y se acurrucó en el trineo de la manera más cómoda que pudo.

Nikita acababa de desenganchar el

ha dicho que los tres elementos de aquel Gobierno se expresan así por orden de poder: «Nación, Parlamento, Rey; y añade: «en otros países, la serie está invertida, pero entonces es preciso introducir un cuarto elemento que la domina de un modo absoluto: este cuarto factor se llama la Revolución.»

Madrid 28 de Abril de 1905.

**PARTIDO REPUBLICANO**

**Junta provincial de Alicante**

**Comisión ejecutiva**

**A todos los presidentes de las Juntas Municipales del partido en la provincia**

Debiendo cesar en sus respectivos cargos en las Juntas de Distrito Municipal y Juntas Municipales los miembros de las mismas que no fueren vocales natos, según preceptúa la base XIV de las contenidas en la circular de nuestro ilustre jefe don Nicolás Salmerón, de 15 de Junio del año 1903; y en cumplimiento de lo acordado en la sesión celebrada por esta Junta Provincial en el día 9 del mes corriente, se ruega á las mencionadas Juntas del Distrito Municipal y Juntas Municipales, que durante todo el mes de Mayo próximo procedan á la renovación de las mismas; debiendo enviar las actas del resultado de la elección á esta Comisión ejecutiva, antes del día 1.º de Junio próximo.

Los Presidentes de las respectivas Juntas Municipales, designarán el día en que deba verificarse la elección, cuidando de que ésta sea precisamente dentro del mes de Mayo y de conformidad á lo dispuesto en la Circular referida, y que al efecto, se reproduzca á continuación:

»Es Junta de Distrito Municipal, la que abraza el conjunto de Secciones electorales que componen un Distrito de los en que está administrativamente dividido un Municipio.

Junta Municipal, la correspondiente á todo el Municipio.

»Formarán parte de las Juntas de Distrito Municipal, con carácter de vocales natos, los Concejales elegidos por el propio Distrito y los Presidentes de Centros, Círculos ó Asociaciones que en el mismo tengan su domicilio.

Los individuos que, con los expresados vocales natos, hayan de completar el número de miembros de las Juntas de distrito Municipal, serán elegidos por los republicanos inscritos en el Censo de Partido que tengan su domicilio en el mismo Distrito.

Las Juntas Municipales de las poblaciones administrativamente divididas en Distritos, se constituirán con los propios vocales natos de las Juntas de Distrito, con los Presidentes de estas mismas Juntas y los Directores de los periódicos republicanos de la localidad. Si todos ellos no llegaren á nueve, los republicanos inscritos en

el Censo Municipal del Partido, elegirán los individuos que falten para completar aquel número.

Serán también vocales natos de las demás Juntas Municipales, los Concejales, los Presidentes de Centros, Círculos ó Asociaciones y los Directores de periódicos republicanos de la localidad.

Los que con ellos hayan de completar el número de miembros que dehan componer la Junta, serán elegidos por los republicanos inscritos en el Censo Municipal del Partido.

No habrá lugar á elección de individuos de las Juntas de Distrito Municipal y de las Juntas Municipales, cuando el número prefijado para su composición estuviere cubierto por el de vocales natos, y todos éstos entrarán y permanecerán en funciones, aunque su número exceda al designado para formar la Junta respectiva.

Quando las Juntas Municipales resultan demasiado numerosas, designarán, de su seno, una Comisión ejecutiva.

»Los miembros de las Juntas que no fueren vocales natos, ejercerán el cargo durante dos años, y podrán ser reelegidos.

Las Juntas Municipales remitirán á la de su Distrito electoral ó de su Circunscripción, á la Provincial y á la Nacional, en el primer mes de cada año, nota de las altas y bajas que hubieren ocurrido en el Censo republicano y de las rectificaciones hechas en el mismo.

»Las Juntas Municipales, invitarán á los republicanos inscritos en el Censo á que contribuyan periódicamente con el mayor donativo que les sea posible, debiéndose aceptar hasta la mínima ofrenda de cinco céntimos de peseta semanales, para que todos los correligionarios puedan demostrar con ella su devota adhesión á la causa republicana.

Las Juntas Municipales se reservarán el 30 por 100 de los expresados donativos, y remitirán el 20 por 100 á la Junta Provincial y el 50 por 100 á la Junta Nacional.

»Las Juntas Municipales son la autoridad del Partido en sus respectivas poblaciones.

Los Centros y Asociaciones republicanas, cualquiera que sea su índole y organización, se subordinarán, en cuanto se refiera á los fines y acción del Partido, á las Juntas Municipales.

»Las Juntas Municipales designarán los candidatos á Concejales; las de Distrito de Diputados provinciales, los candidatos á Diputados provinciales; las de Distrito Electoral y de Circunscripción, el candidato ó candidatos á Diputados á Cortes; y las provinciales, los candidatos á Senadores.

Se procurará que esta designación sea el resultado de la más severa selección de aptitud, honradez y prestigio.

Se considerarán candidatos del Partido los que en la primera reunión, que al efecto celebren las Juntas respectivas, obtuvieron las dos terceras partes de los votos del total de los miembros que las compongan, y los que, en caso de no resultar designación con ese número de votos, obten-

gan, en una segunda reunión de las propias Juntas, las dos terceras partes de los votos de los asistentes.

La convocatoria á esas reuniones habrá de hacerse individualmente y por los períodos, donde los hubiere, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

La designación de candidatos se hará con treinta días de antelación, cuando menos, al de la elección.»

Alicante 15 de Abril de 1905

El Presidente, José Ausó.

**El poder de la prensa**

Regularmente, los léxicos aplican el nombre de periódico á la hoja de papel en que á diario, ó á plazos fijos aparecen artículos de política, ciencias, artes ú otras materias. «Papel de noticias» llaman los ingleses á esta clase de publicaciones.

Como se ve, más que la ciencia de estos trabajos, ha fijado la atención para su nomenclatura un accidente: la materia en que aparecen estampadas las noticias.

En verdad, sin papel, sin tipos de imprenta, sin tintas y sin un material que ha traído casi hasta la perfección la industria y el genio de muchos siglos, sin cajistas y una multitud de operarios auxiliares para preparar y distribuir las hojas ya estampadas, y, en fin, cuando se trata de publicaciones de gran circulación, sin máquinas que requieren instalaciones especiales en edificios apropiados, y sin empresas que dispongan de no pequeños capitales, no es posible satisfacer las necesidades de la información de la sociedad moderna.

Pero ni el papel, ni las tintas, ni los tipos, ni las prensas constituyen el periódico. El tipo es invisible é impalpable. Es la relación y el juicio que de los acontecimientos diarios emite la redacción de cada uno de estos centros de energía intelectual, á quienes únicamente es dado modificar las creencias actuales y socavar las columnas en que descansan usos, costumbres é instituciones.

No hay nada más resistente en los pueblos que las creencias de otras épocas, y las rutinas que son su consecuencia.

Hoy sentimos todos minada la sociedad por corrientes subterráneas que, aceleradamente, aspiran á nuevas organizaciones. Y la energía productora de estos cambios, que antes residía en un proselitismo oral, de escasa importancia, ahora se manifiesta poderosamente en la constante acción del periodismo.

EDUARDO BENOT.

**Una opinión acerca de la Biblioteca «Patria»**

Consultado el eminente literato hispanófilo D. Juan Fastenrath acerca de la opinión que le merecen los propósitos de la «Biblioteca «Patria» de obras premiadas, ha tenido la bondad de contestar á la fundación de esta obra con la siguiente estimadísima carta que honra hoy nuestras columnas:

Colonia 20 de Abril de 1905.

Sr. D. José Ignacio de Urbina.

Madrid.

Muy señor mío y de consideración más distinguida: Me honra usted pidiendo mi opinión sobre la «Biblioteca «Patria» de obras premiadas», en el momento tristísimo en que expiró el representante más genuino de la conciencia literaria y artística de nuestra querida España, el nunca bastante encomiado D. Juan Valera (q. g. h.)

Si todos los literatos españoles tuvieran el mismo concepto que él del noble oficio del escritor, serían superfluos los propósitos de usted. Pero en la época que alcanzamos los llamaré necesarios y benéficos para combatir las insanas lecturas que han de desmoralizar al pueblo; los llamaré un complemento utilísimo de los Juegos Florales en que se depura el gusto literario, merced al fallo de mantenedores apasionados de lo bueno y de lo bello.

Alemania se precia de Bibliotecas populares que no contienen sino obras buenas, y además hay en mi patria Asociaciones instituidas para difundir éstas entre el indolente público.

¡Ojalá que la «Biblioteca «Patria» de obras premiadas», obtenga resultados brillantes para bien del pueblo español!

Créame usted su afectísimo amigo y s. s. q. s. m.,

Juan Fastenrath.

**La mujer de Emilio**

(CUENTO)

I

—¡Ah!— Exclamó Andrés Geslin.— No es eso, hija mía, no es eso...

—Sí— interrumpió madame Geslin, —ya sé que la mujer de Emilio no haría lo que yo hago.

—No te enfades, Elena, puesto que no he querido ofenderte. Sea como quiera, perdóname si te he faltado en algo.

Andrés se inclinó hacia su esposa y la dió un beso.

—Siempre te obedezco en todo—dijo Elena,—como la mujer de Emilio á su marido.

ciballo. Quitólo después la barriguetta y los tirantes, el collaron y las bridas empezó á hablar con él para darle valor.

Vamos, ven por acá,—le decía, haciéndole salir dentro los bozales del trineo.— Te ataremos aquí y te pondré debajo un poco de paja para que entres algo en calor,—é iba haciendo estas operaciones á medida que las decía.—Ya comerás y se te quitará la tristeza.

Pero Castaño no parecía convencerse con los discursos de Nikita, pafaba, arrinconándose contra el trineo, volvía la grupa al aire y se frotaba la cabeza con el cuerpo de Nikita.

Sin embargo, como si no quisiera despreciar la paja, bajó la cabeza, cogió en la boca gran cantidad, y después de masticar un poco, nó le pareció oportuno pensar entonces en la comida. Dejola caer y bien pronto el aire la llevó á gran dis-

tancia. Un momento después, la nieve la había cubierto por completo.

—Vamos á establecer ahora una señal,—dijo Nikita volviendo hacia el aire la parte delantera del trineo, dejándolo con los bozales hacia arriba.—Cuando la nieve nos cubra, gracias á los bozales podrán descubrirnos los caminantes y nos desenterrarán. Así nos lo enseñaron á hacer nuestros mayores.

Vassilo Andreitch no cesaba de encender cerillas para encender el cigarrillo, sin que pudiese conseguirlo; sus manos temblaban y el viento apagaba la luz de la cerilla sin darle tiempo para aproximarla al cigarro.

**PLATERIA**

D E

**Francisco Ortiz**

5—MAYOR—5

Se remontan alhajas antiguas á la última moda y se construyen de nuevo las que se deseen.

Se compone toda clase de objetos de oro, plata, etc.

En este establecimiento encontrará el público un completo y variado surtido en todo lo concerniente al ramo de platería Mayor, 5.—Alicante

**CAFE SUIZO Y BILLARES**

Licores y aperitivos de las mejores marcas extranjeras y del país.

SERVICIO ESMERADÍSIMO

Se sirve cerveza á presión de ácido carbónico directamente del barril; también se sirve el exquisito Café mezcla de Moka, Puerto Rico y Caracolillo.

ESPLANADA, 53 y VICTORIA, 2.

## Almacén de muebles

PLAZA DE CASTELAR

2 Y 4

Ventas al contado

## Bazar Clement

SILLERÍAS, CORTINAJES Y MUEBLES DE TODAS CLASES

camas doradas y de hierro, de madera de haya, nogal, caoba, Viena, somniers de todos precios

lámparas, esculturas, juguetes y objetos de arte, vajillas y otros artículos

PORCELANA, LOZA Y CRISTAL, LANA Y MIRAGUANO PARA COLCHONES



## NOTICIAS

El domingo próximo se efectuará en el teatro Principal una función escogida á beneficio de la notable y aplaudida banda de bandurrias y guitarras «La Wagneriana», en la cual tomarán parte algunos elementos artísticos de valía, y que ha de resultar muy bien por la brillantez de los mismos.

Tomará parte el cuadro lírico dramática de la Sociedad «Ramón de Campoamor», y según nuestras noticias, pondrá en escena la bonita zarzuela «El Trebol».

Nos alegraremos infinito que un buen éxito corone los esfuerzos de tan simpática y estudiosa corporación, que bien lo merece por sus sacrificios en pró de la educación musical de los que la componen.

## Escuela de Artes y Oficios

El domingo 7 del actual á las diez de la mañana, tendrán efecto los exámenes de fin de curso, en la escuela de Artes y Oficios, Mayor, 34, principal.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & Cia., Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## Lo que debe saber todo buen republicano

Así se titula un hermoso folleto publicado por Barriovero, de suma utilidad para todo republicano.

Además de una especie de programa de la futura República, contiene la circular sobre organización del partido de nuestro ilustre jefe Sr. Salmeron, las leyes de reunión, asociación, sufragios y sobre elecciones municipales y provinciales.

Su precio, (25 cents.) al alcance de todas las fortunas, le hacen más recomendable.

De venta, calle Calatrava, 13.

Tónico Oriental para el cabello. Suaviza, perfuma y embellece. Evítense imitaciones.

## Callista reputadísimo

Darán razón en la «Peluquería Modelo» Triunfo 3, frente al Bazar López, y el Hotel Iborra.

PASTOR  
Cirujano-dentista

Princesa, 6, principal.—Alicante  
Dentaduras artificiales de todas clases, sistemas colocadas sin necesidad de extraer las raíces. Operaciones sin ningún dolor por medio de los mejores anestésicos locales.

COMPOSTURAS EN EL ACTO

IMPRESA «PROGRESO».—CASTAÑOS, 57

—Así me gusta.  
—¡Si supieras cuánto la odio sin conocerla!

—Pues haces mal, porque es el verdadero tipo de la esposa modelo.

—¿Y por qué no te casaste con ella?

—Porque cuando la conocí ya estaba en relaciones con Emilio y porque tú me gustabas mucho más.

—Lo que siento es que no tengamos su retrato.

—Se lo he pedido á Emilio en mi última carta y no tardará en enviármelo.

Elena se levantó de la mesa, y para calmar sus nervios se dirigió á su piano y se puso á tocar un vals.

## II

Emilio era el amigo más íntimo de Andrés, y éste deploraba que dos años antes no hubiese podido ser su compañero testigo de su boda.

Pero Emilio había partido para tomar posesión del cargo de cónsul en una de las Repúblicas de América del Sur, donde debía permanecer largo tiempo.

En el fondo del alma, Andrés no deseaba su regreso, porque en realidad, Emilio le había servido para urdir una piadosa mentira.

A fin de someter á Elena á sus afirmaciones caseras y hacerla renunciar al propósito de frecuentar los teatros y asistir á los banquetes á que el matrimonio era invitado, había concebido la idea de crear el tipo de la mujer de Emilio como un modelo de perfecciones y venturas.

Pero el tal tipo no existía. Emilio era un solterón empedernido, enemigo irreconciliable del matrimonio, según constaba al propio Andrés, el cual, sin embargo, no cesaba de prodigar todo género de elogios á la supuesta esposa de su amigo.

Cuando tenían la más pequeña rencilla los dos esposos, bastaba que Andrés dijera: «¡Qué dichoso es Emilio!» para que Elena renunciara á un capricho cualquiera y se doblegara á los deseos de su marido.

Dieron las dos, y ya era hora de que Andrés se consagrara á sus negocios. Nuestro hombre se levantó, pesaroso de tener que abandonar las comodidades del hogar, dió un beso á Elena y salió á la calle.

## III

Andrés se entretuvo aquel día más de lo regular, y regresó á su casa muy tarde.

Apenas le abrieron la puerta, corrió Elena hacia él y le dijo:

—¿No sabes quién está ahí?

—No.

—¡Tu amigo Emilio!

—¿Emilio?

—¡Sí, con su mujer! Han querido darte una sorpresa y por eso no te han dicho nada previamente. Han llegado esta mañana á París. Les he convidado á comer y están esperándome en la sala.

Andrés eslabó aterrado. «Emilio casado sin que él lo supiese!

¡La mujer de Emilio, personaje fabuloso convertido en una realidad!

Por gran trabajo que le costara disimular, trató de seronarse y le dijo á Elena:

—¿Qué tal la encuentras?

—¡Ya la verás!

Andrés entró en la sala y se arrojó

en los brazos de Emilio. Esto le presentó una criatura muy extraña, muy morena y vestida del modo más raro del mundo.

—No te he dado parte de de mi casamiento—dijo Emilio á su amigo—por que pensaba venir á Francia en uso de licencia. Conchita no conoce el trato social, y cuento con tu mujer para que la eduque con arreglo á nuestras costumbres.

Emilio asió del brano á Andrés, y llamándole aparte añadió:

—He cometido una barbaridad, obligado por las circunstancias. Esa mujer es sobrina del presidente de la República donde ejerzo mis funciones, y me he visto obligado á casarme con ella para no comprometer mi carrera. ¡Soy el más desdichado de los hombres!

—¡Demonio!—exclamó Andrés.

—Ni á tí mismo—repuso Emilio—me he atrevido á anunciarte semejante aberración. Es una criatura comprometedora é insoportable, según has de ver de un momento á otro.

Conchita había guardado hasta entonces el más absoluto silencio.

Los dos matrimonios se sentaron á la mesa y la americana se fué animando poco á poco. Se puso á hablar sin ton ni son, y Emilio procuró en vano contener aquella charla inconveniente y estúpida. Al fin, se decidió á llamarla al orden, y entonces ella, poseída de la mayor indignación, cogió un plato y lo arrojó á la cabeza de su marido. Después tuvo un ataque de nervios y hubo que suspender la comida.

—Lo mismo pasa todos los días—dijo Emilio con melancólico acento.—Dispense usted, señora, el escándalo que acaba de ocurrir y tenga lástima de mí.

A los pocos momentos Conchita y Emilio se retiraron al hotel donde se alojaban.

## IV

Elena Geslin mantuvo hasta el día siguiente una reserva preñada de amenazas.

No aludió en lo más mínimo á la decepción que había sufrido, reconociendo que había sido engañada por el hombre en quien tenía tan absoluta fe.

Mostróse extraordinariamente tranquila y no dirigió á su marido ni una sola palabra dura y destemplada.

Andrés estaba desconcertado ante la nueva actitud de su esposa. Echaba pestes contra la inesperada aparición de Emilio contra el monstruo que su amigo le había presentado y contra sí mismo, por su peligroso exceso de imaginación.

Elena permanecía imperturbable.

Pero al día siguiente, al sentarse á almorzar, sin que en su rostro se dibujase á menor alteración, cogió un plato y se lo tiró á Andrés á la cabeza.

Y después, revelando el secreto de su nueva actitud, dijo con voz firme y resuelta:

—¡Cómo la mujer de Emilio!

PAUL GINISTY

## Junta de obras del Puerto de Alicante

A las cinco de la tarde del sábado último celebró sesión la Comisión Ejecutiva de esta Junta presidida por don Guillermo Campos y con asistencia de

los señores Carratallá, Vila y Montagut.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión quedó enterada de que ha pasado á informe de la Dirección facultativa un expediente de don Federico Izquierdo solicitando establecer almacenes generales de depósitos, y dos instancias de los señores don Luis Santamaría y D. José Pastor solicitando instalar en el muelle de costa dos kioscos para la venta de refrescos.

Igualmente quedó enterada de un oficio de la Excm. Diputación provincial participando la toma de posesión del nuevo presidente de la referida corporación.

Y después de examinar las cuentas del mes de Abril, se levantó la sesión.

## ¡MAISONNAVE!

Mañana hace 15 años que falleció en Madrid el hijo proclamo de Alicante y exministro de la República, D. Eleuterio Maisonnave y Cutayar.

Los alicantinos todos, respondiendo al inmenso cariño que le profesaban, acudirá mañana en procesión cívica ante su estatua para depositar una corona que simbolice la tristeza que embarga el corazón de un pueblo que sabe sentir la muerte de uno de sus hijos más ilustres.

El tiempo transecurrido no ha sido suficiente á borrar del corazón de este pueblo el nombre de «Eleuterio!» sino, que, por el contrario, se agiganta más pujante al recordar en este día la historia de honradez que en bien de su querida patria chica supo consignar con hechos, los cuales, como vestigios pasarán á las generaciones del pueblo alicantino, que sabrá reconocer debidamente como producto de un amor inmenso para con el bien de sus hermanos, los nobles é hidalgos hijos de Alicante.

¡Vayamos mañana todos ante su estatua, y allí, ante la inanimada y fría efigie de bronce que representa el Sér querido, entonemos silenciosamente un recuerdo que se confundirá en un himno de amor en el espíritu de los alicantinos!

¡Loor á Maisonnave!

## Teatro - Circo Alicantino

Con una entrada hermosa debutó anoche en el Teatro Circo la compañía ecuestre, gimnástica y acrobática, que dirige doña Micaela R. de Alegría, la cual fué recibida con grandes muestras de simpatía por el público.

No en balde la compañía de Alegría goza de fama en España y en el extranjero, ya que los artistas y elementos valiosísimos que la forman, constituyen por sí un verdadero triunfo sobre lo difícil, en lo que respecta á la gimnástica y acrobática.

Dada la entusiasta acogida que ha alcanzado la compañía, no dudamos que se verá muy concurrido todas las noches el teatro de la plaza de Balmes.

Esta noche gran función.

Llamamos la atención de la empresa para que procure si es posible, no se apaguen los dos focos eléctricos suspendidos en las torres en el preciso momento de salir á la calle el público, pues sería de lamentar ocurriese algún accidente desgraciado debido á la oscuridad en que quedan los alrededores del Circo.

Corrijase.

# Anuncios

## Tipografía

### „PROGRESO“

**Calle Castaños, núm. 57.--ALICANTE**

Se hacen periódicos,  
tarjetas comerciales  
de visita, talonarios  
y toda clase de impresos.

Fundada 1752.

### Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

**Puramente Vegetales.  
Siempre Eficaces.**

*Curan el Estreñimiento Crónico.*

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

### Emplastos Porosos de Alcock

**Remedio universal para dolores.**

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.  
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

## LA HARINA MALTEADA VIAL

**AUTODIGESTIVA**

es la única que se digiere por sí sola

Recomendada para los  
**NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE.**

durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también a los estómagos delicados y a todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne,  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

## Invitación para participar a la próxima Gran Lotería

**Garantizada por el Supremo Gobierno de Hamburgo**

**600,000**

Marcos apróxo. Pesetas

**1000000**

Marcos **8,325,120**

ó sean casi Pesetas

**14.000,000**

La Lotería bien importante autorizada por el Supremo Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 85.000 billetes, de los cuales 41.225 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios. —Además se reparten al final de la lotería 43.775 billetes gratuitos valaderos para la primera clase de la siguiente lotería

Todo el capital asciende a

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo Especialmente:

1 premio a marcos	300000
1 premio a marcos	200000
1 premio a marcos	100000
1 premio a marcos	60000
1 premio a marcos	50000
1 premio a marcos	45000
1 premio a marcos	40000
1 premio a marcos	35000
1 premio a marcos	30000
1 premio a marcos	20000
1 premio a marcos	15000
11 premios a marcos	10000
26 premios a marcos	5000
83 premios a marcos	3000
106 premios a marcos	2000
415 premios a marcos	1000
552 premios a marcos	300
35048 premios a marcos	169

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se vera del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el billete del prospecto no conviniera a los interesados, los billetes podrán devolvérseles pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

**20 de Mayo de 1905**

**Valentin y C.<sup>ia</sup>**

**HAMBURGO** Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida